



REF: Autoriza recorrido por calles que se indican.

TREHUACO, 8 NOV 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 810

VISTOS:

- 1.- La solicitud de la Escuela Valle Lonquen de fecha 26.11.2019
- 2.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

1.- **Autorícese** el recorrido por las calles de la comuna que a continuación se señalan, con motivo de la “Caminata a favor de la Inclusión” para el día martes 03 de diciembre del 2019 a partir de las 10:00 hrs. hasta las 11:00 hrs.:

Gonzalo Urrejola, Arturo Prat, Lautaro, Gonzalo Urrejola.

2.- Carabineros de Chile fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DIVÚLGESE Y ARCHÍVESE.



LCI/LCR/lcr
DISTRIBUCIÓN:

- Carabineros de Trehuaco/ Interesado/ Oficina Transparencia/ Archivos.



LUÍS CUEVAS IBARRA
ALCALDE